



Municipalidad de La Plata

Periodo 2013
Registro de Decretos
Folio N° 001780

LA PLATA,

22 AGO 2013

Visto el presente Expediente Nro. 4061-889823/13, por el cual la AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION, solicita la Implementación del Sistema de Infraestructura Informática y Comunicaciones – Software y Hardware por el término de doce (12) meses, con destino a la misma Dependencia, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1991/13, obrante a fs. 1/6; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 115/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma RUSSO GUIDO, quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 205.200,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 10.260,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma PEREZ MOCHI MARIA AMALIA, quien cotiza por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 199.980,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma BROHME JAVIER ENRIQUE, quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL (\$ 206.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS (\$ 10.300,00).-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma MAURO STELLA, quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00).-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma: PEREZ MOCHI MARIA AMALIA, para el Ítem. 1, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 199.980,00), resulta la de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 115/13, efectuada con fecha 20/08/13, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **PEREZ MOCHI MARIA AMALIA**: Ítem. 1, por menor precio, por un valor mensual de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 16.665,00); lo que hace un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 199.980,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS de FECHA de PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

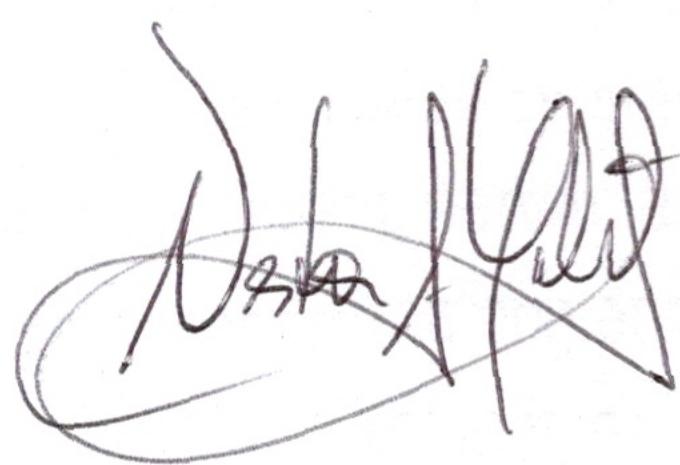
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 29 – AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION – Jurisdicción 1110119000 – AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

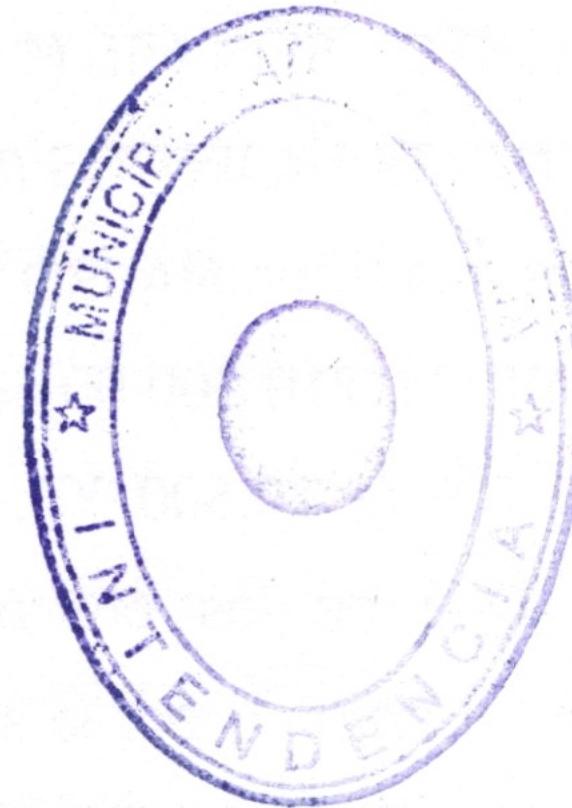
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

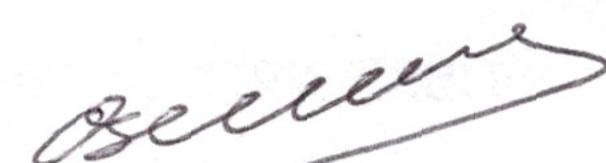
ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



Cr. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata